# ROSARIO

### CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala IV) de Rosario, dentro de los caratulados: "MUGURUSA JAVIER MARTIN C/ CAMARGO ROBERTO PAULINO S/ ESCRITURACION" CUIJ 21-01523342-4 se ha ordenado notificar el acuerdo dictado en autos Nro. 236 de fecha 29/07/2025 que en su parte resolutiva expresa: "... I) Declarar desierta la presente instancia y firme la Sentencia Nº 350, de fecha 13.05.2021, obrante a fs. 150 y ss. II) Dejar constancia de que ha intervenido en autos en el rol de defensora de oficio de la parte demandada la Dra. Natalia Fernanda Viczena, quien no ha expresado agravios en esta instancia. III) Costas a la demandada. IV) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 30 % de los que correspondan por las tareas cumplidas en Primera Instancia. V) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Juan J. Bentolila, Juez, Dr. Iván D. Kvasina, Juez, Dra. M. De Los Milagros Lotti (art. 26 LOPI) Dra. M. Laura Gervasoni, Secretaria. "- Asimismo, se ha ordenado notificar la resolución aclaratoria de fecha 18 de agosto del corriente año ro. 256 que en su parte resolutiva expone: "... 1) Rechazar el recurso de aclaratoria articulada a fs. 335 por la defensora de oficio, contra el Acuerdo № 236, de fecha 29.07.2025, obrante a fs. 635 y ss. 11) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Juan J. Bentolila, Juez, Dr. Iván D. Kvasina, Juez, Dra. M. De Los Milagros Lotti (mt 26 LOPJ) Dra. M. Laura Gervasoni, Secretaria."-

\$ 100 548341 Sep. 12 Sep. 16

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en los autos: "GIACOMETTI, CANDELA SOLEDAD Y GIACOMETTI, ESTEFANIA ELUNEY RENATA S/ MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" CUIJ Nº 21-27631586-9 Juzg. Unipersonal de Familia Nº 7 se ha ordenado notificar a la SRA. María de los Ángeles Duré, DNI 39.855.954 mediante edictos la resolución que a continuación se transcribe: "Nro. 687 de fecha 18/08/25. Y VISTOS: Y

CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la Orden 47/24 por la que se adoptó la Medida de Protección Excepcional de Derechos con Bárbara Belén Duré por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción y la Disposición 189/24 que la regularizó. 2) Ratificar el acto administrativo 137/25 por el que el 22/5/25 la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia sugirió la declaración de adoptabilidad de Bárbara Belén Duré, Candela Soledad Giacometti y Estefanía Eluney Renata Giacometti con datos acreditados en autos y la privación de responsabilidad parental de su progenitora y en consecuencia tener por resuelta definitivamente la medida excepcional adoptada respecto de ellas. 2) Determinar que la propuesta de medida

definitiva es declaración en situación de adoptabilidad de Bárbara Belén Duré, Candela Soledad Giacometti y Estefanía Eluney Renata Giacometti, con datos acreditados en autos, y la privación de responsabilidad parental de su progenitora, María de los Ángeles Duré. 3) Citar a María de los Ángeles Duré, DNI 39.855.954, a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la propuesta de medida definitiva y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). 4) Dar intervención al Defensor General. 5) Comunicar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Fdo: Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dra. Sabina Margarita Sansarricq (Jueza) El presente edicto se publicará sin cargo atento así lo dispone el Sr. Juez de trámite. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, secretaria.

S/C 548408 Sep. 12 Sep. 16		

Se hace saber que en los autos: "LAZARTE, ISMAEL JAIRO S/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" CUII № 21-11410122-9 Juzg. Unipersonal de Familia № 8 se ha ordeñado notificar a la SRA. MARIANELA ANDREA LAZARTE D.N.I Nº 40.114.607 mediante edictos la resolución que a continuación se transcribe: "Nro. 782 de fecha 04/09/25. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución definitiva 89/25 dictada el 31/3/25 por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, en la que sugirió la tutela de Ismael Jairo Lazarte a favor de Mariana Judith Bonohoure. 2) Determinar que la propuesta de medida definitiva es tutela de Ismael Jairo Lazarte, DNI 58.988.594 a favor de Mariana Judith Bonohoure, DNI 30.407.048. 3) Privar Marianela Andrea Lazarte, DNI 40.114.607 de la responsabilidad parental respecto a su hijo Ismael Jairo Lazarte. 4) Citar a Marianela Andrea Lazarte, DNI 40.114.607 a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la propuesta de medida definitiva y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). 5) Dar intervención a la Defensora General. 6) Hacer saber a la autoridad de aplicación la necesaria observancia de los plazos legales, así como el estricto cumplimiento de los requisitos formales, conforme lo señalado en los considerandos. 7) Comunicar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dra. Milca Bojanich (Jueza en suplencia). El presente edicto se publicará sin cargo atento así lo dispone el sr. juez de trámite. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, secretaria.

S/C 548409 Sep. 12 Sep. 16

El Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 7 de Rosario hace saber que el autos: "WALTER, ANGEL ISAIAS S/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" CUIJ Nº 21-23590191-6, se ha ordenado citar mediante edictos a la Sra. CELESTE CAMILA GONZALEZ, D.N.I Nº 42.613.991 y transcribiéndose a continuación la resolución a notificar: "Nro. 746 de fecha 03/09/25. RESUELVO: 1º) Declarar al niño Ángel Isaías Walter, DNI 70.045.080, en situación de adoptabilidad. 2º) Privar de la responsabilidad parental a Celeste Camila González, DNI 42.613.991 y a Jonatan Eduardo Walter respecto de su hijo Ángel Isaías Walter, DNI 70.045.080. 3°) Requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia la remisión de un informe actualizado de Ángel Isaías Walter a fin de requerir legajos de pretensos adoptantes. 3º) Notificar al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia. 4º) Disponer la

continuidad de la actuación de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto a Ángel Isaías Walter, hasta tanto sea asignado a una familia en guarda. Notifíquese a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y en su Despacho a la representación promiscua. Insértese y hágase saber." EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ SIN CARGO ATENTO ASI LO DISPONE EL SR. JUEZ DE TRÁMITE.

S/C 548310 Sep. 12 Sep. 16	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Luciano Juarez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "D´OTTAV/O, Carlos Walter s/Concurso preventivo" (CUIJ 21-02976177-6), mediante resolución Nº 645 de fecha 29/08/2025 se ha dispuesto hacer lugar al pedido de prórroga del período de exclusividad, disponiendo que el mismo se extenderá hasta el día 15 de octubre de 2025, realizándose la audiencia informativa el día 8 de octubre de 2025 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado. Dra. María José Casas. Secretaria.

\$ 500 548315 Sep. 12 Sep. 18	3	

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en Laboral de la 3ª Nom., a cargo del Dra. María Silvia Albertti, Secretaría (S) de la Dra. Analía Carla Gallucci, dentro de los autos caratulados: "OJEDA JOSE LUIS C/PERSONAL SECURITY ROSARIO S.A. Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES -CUIT 21-04145749-7, Nro. 619/2019, se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 30 de Mayo de 2025. Téngase presente lo manifestado y conforme constancias de autos, lo informado por el oficial notificador en la cédula obrante a fs. 572 y el oficio a la IPJ de Córdoba agregado a fs. 588, atento la imposibilidad de conocer el domicilio de la codemandada Personal Security Córdoba S.A., cítesela por edictos para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (arg. art. 45 CPL). Fdo. Dr. María Silvia Albertti (Jueza), Dra. Analía Carla Gallucci (Secretaria).

S/C 548309 Sep. 12 Sep. 16		

Por disposición del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIAS, MONICAADRIANA D.N.I. 13.794.679 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALTAMIRANO FABIANA C/FARIAS MONICA Y OTROS Y OTROS S/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES CUIJ: 21-00086667-6 Nro. Expediente: 1281/2013" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Laboral 1 de la ciudad de Rosario. Dr. Ricardo J. Sullivan, Secretario.

\$ 100 548305 Sep. 12 Sep. 1	6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Balcarce Nº 1691 piso 1 de la ciudad de Rosario, ha ordenado que se notifique a los herederos del Sr. Gauna José Reynaldo sobre el dinero depositado efectuado en autos y que se publiquen edictos sobre la conclusión del concurso preventivo por cumplimiento de acuerdo, conforme lo dispuesto en fecha 03/07/2025 por intermedio del siguiente decreto: "ROSARIO, Previo a resolver y atento el fallecimiento informado, notifíquese por edictos a los herederos del Sr. José Reynaldo Gauna (DNI Nº 10.187.926) del depósito efectuado en autos y la solicitud de conclusión por cumplimiento de acuerdo." Dra. DANIELA A. JAIME, Secretaria, Dr. NICOLAS VILLANUEVA, Juez. Autos caratulados: "IUCULANO OSVALDO S/QUIEBRA - HOY CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSIÓN", CUIJ: 21-01156889-8. Rosario, 21 de Julio de 2025. Dra. Daniela Andrea Jaime, Secretaria.

\$ 300 548304 Sep. 12 Sep. 16		

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Balcarce Nº 1691 piso 1 de la ciudad de Rosario, ha ordenado que habiendo estado debidamente notificados y vencido el termino para hacerlo se los declara rebelde y que se prosiga sin su representación, conforme lo dispuesto en fecha 16 de diciembre de 2024 por intermedio del siguiente decreto: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/20 pto. XV) No habiendo comparecido la parte demandada -GUIMOPAR S.C.A., SOCIEDAD DE INVERSIONES y MANDATO S.C.A e ITÁLICA S.C.A.- a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese oficio a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un Defensor de oficio (cfrme. art. 78 CPCC). Notifíquese por edictos." Los presentes serán publicados por tres (3) días.- Dra. M FLORENCIA DI RIENZO, Secretaria. Dra. BEDUINO MARIA SILVIA, Jueza. Autos caratulados: "SOLARI SERGIO ARIEL C/ GUIMOPAR SCA Y OTROS S/ JUICIOS ORDINARIOS" CUII: 21-01636866-8.

\$ 100 548298 Sep. 12 Sep. 16	

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria), en autos: "ALZ NUTRIENTES S.A. C/ SEIKER ARGENTINA S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS" 21-02976691-3, se ha ordenado notificar a los codemandados SEIKER ARGENTINA SRL Y BERNARDI SANTIAGO, DNI NRO. 33.299.107, mediante la publicación del presente edicto. A tales fines se le hace saber que en los autos referenciados se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 01/07/2025.- ROSARIO, 01 de Julio de 2025 No habiendo comparecido la parte demandada (Santiago Bernardi y Seiker Argentina S.R.L.) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. A efectos de la representación de Santiago Bernardi procédase al sorteo de un Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos. Firmado por: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 20 de Agosto de 2025.

\$ 100 548286 Sep. 12 Sep. 16

Por disposición de la Sra. Secretaria de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos: "ALZ SEMILLAS SA C/ IZASA, DANIEL OSVALDO Y OTROS S/ MEDIDA PREVIA EJECUTIVO", Expte. № 21-02927425-5, se hace saber a los demandados Daniel O. Izasa (DNI №12.872.277) y al Sr. Néstor O. Martelli (DNI №12.922.063) que se han dictado la siguiente resolución: Nro. 25. Rosario 07/02/2025. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: "Tener por auténtica la firma de la documentación y su texto y por preparada la vía ejecutiva. Insértese, dése copia y hágase saber" Fdo: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) Dr. Nicolás Villanueva (Juez). Rosario, 29 de Agosto de 2025. Dra. Daniela Andrea Jaime, Secretaria.

\$ 100 548284 Sep. 12 Sep. 16

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la I 3ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: "MONTENEGRO, RODRIGO JAVIER S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02995447-7 se ha dictado la Resolución № 352 de fecha 02 de septiembre de 2025 por la cual se estableció: "... RESUELVO: 1) Fijar hasta el día 07 de octubre de 2025 corno fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los terminas del art. 200 de la LCQ. 2) Fijar el día 18 de noviembre de 2025 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 04 de febrero de 2026 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario. Asimismo, se hace saber que el síndico designado en autos es la CPN MARÍA GABRIELA GARCÍA, con domicilio en calle Paraguay Nº 777 piso 9 "A" de Rosario, con horario de atención todos los días hábiles judiciales de 9 al 7 hs. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme art. 189 LCQ. Rosario. Rosario, 3 de Septiembre de 2025. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 548276 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI - Secretaría Dra. MARÍA ELVIRA LONGHI, en autos caratulados "CONSORCIO PARKING CORRIENTES c/ ABDELMALEK, RAÚL EMILIO s/ JUICIO EJECUTIVO - C.U.I.J. № 21-02987366-3" se ha dispuesto la notificación por Edictos de la Resolución № 610/2025 dictada en autos: "№ 610. Rosario, 22/04/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Leandro Gabriel Principi y/o Carlos Gustavo Abdelmalek y/o Marcelo Joaquín Abdelmalek y/o Cristian Nahuel Principi y/o Mariela Carolina Abdelmalek en su carácter de herederos y/o cesionarios del titular registral Raúl Emilio Abdelmalek hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos trescientos setenta mil ochocientos cuarenta y tres con setenta y nueve centavos (\$370.843,79) , con más los intereses determinados en la parte considerativa de la presente desde la mora y hasta su efectivo pago. Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese en el protocolo digital y déjese constancia en el expediente en soporte papel.". Firmado: Dr. BALLARINI (Juez) - Dra. LONGHI (Secretaria).". Secretaría, Rosario. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria Rosario, 2 de septiembre de

\$ 100 548224 Sep. 12 Sep. 16

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario en los autos caratulados: "BERNAL, GLADIS BETIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02991134-4, por auto nº 358 de fecha 2 de septiembre de 2025 se ha resuelto: "1) Fijar hasta el día 16 de octubre de 2025 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 200 de la LCQ. 2) Fijar el día 2 de diciembre de 2025 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 23 de febrero de 2026 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Ofíciese a la empleadora de la fallida, a fin de retener el porcentaje máximo del 20% del sueldo con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87, y depositarlo a la orden de este Juzgado y para estos autos. Insértese y hágase saber.". Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el CPN MARCELA SPOTTO, con domicilio en calle Sarmiento 819 Of. 1-2 de esta ciudad con horario de atención todos los días hábiles judiciales en el horario de 14 a 20 hs. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme art. 182 LCQ. Rosario, 3 de Septiembre de 2025. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 548277 Sep. 12 Sep. 16		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario (SF), a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), secretaría a cargo del Dr. Javier Matías Chena, en los autos caratulados: "SIMONETTI FERNANDO ALEXIS GASTOS Y OT. C/TITULAR REGISTRAL PJE. DIEGO DEHEZA 846 S/USUCAPION", CUIJ 21-02976128-8, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de ley a los fines de notificar a la parte demandada MARÍA JOSEFA SIMONETTI Y SÁNCHEZ y ANA SIMONETTI Y SÁNCHEZ que no habiendo comparecido a estar a derecho, se las declara rebeldes, siguiendo el juicio sin su representación. A continuación se transcribe la providencia dictada: "ROSARIO, 18 de Agosto de 2025. Informando verbalmente la Actuaria que la parte demandada (María Josefa Simonetti y Sánchez y Ana Simonetti y Sánchez) no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde, siguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de Edictos, por el término de ley. Oportunamente, se sorteará Defensor de Oficio. Fdo.: DR. JAVIER MATIAS CHENA, Secretario, DR. EDUARDO H. ARICHULUAGA, Juez". Rosario, 25 de Agosto de 2025.

\$ 100 547855 Sep. 12 Sep. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación, de

Rosario, a cargo de Dr. Mauro R. Bonato, Secretaría de Dra. Marianela Maulión, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "MACKENA, TOMAS ROBERTO S/ QUIEBRA", CUIJ 21-01381545-0, la Síndico CPN Patricia Scirica ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado, si no es objetado dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes en dicho proceso, por Auto  $N^{\circ}$  583, de fecha 02/07/2025. Rosario, 29 de agosto de 2025. Dr. Silvio F. Pasatti, Secretario Subr..

0,00.00=	 op. =0		

S/C 548319 Sep. 12 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial Nº 17 de Rosario, dentro de los autos caratulados: SECO, MARIO FABIAN c/BONOFIGLIO, OSCAR ROBERTO s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ 21-04209970-5. se ha ordenado lo siguiente: Rosario 01 de julio de 2025. Al escrito cargo Nº 7700/2025 se provee: Procédanse a ordinarizar las presentes actuaciones. Por presentado, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que acompaña y el cual deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Únanse por cuerda informática los presentes con los autos BONOFIGLIO, OSCAR ROBERTO ROQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02983828-0 (413/2024). Cítese y emplácese a los herederos declarados de Bonofiglio Oscar Roberto, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula a los domicilios reales que surjan de los autos sucesorios unidos por cuerda a los presentes y a los domicilios legales constituidos. Sin perjuicio de ello, átese y emplácese a los herederos declarados por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, conforme lo dispone el artículo 597 C.P.C. Fdo. Dra. Silvia Beduino, lueza; Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria. Rosario, 3 de Septiembre de 2025.

\$ 100 548311 Set. 12 Set. 16	
_	

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA GRACIELA GALVAN (D.N.I. 17 849.304) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALVAN SUSANA GRACIELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02996058-2) . de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio

\$ 45 Sep. 12		
	 <del></del>	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LA DELFA CARMELA, D.N.I. 12.788.713, por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LA DELFA, CARMELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18". CUIJ Nº 21-02997834-1. En trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Secretaria del autorizante. Rosario .. de 2025.

_	4 -	_		-	-
\$	45	Sep	).	1	1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ANGEL DRIGO (D.N.I. N° 14.938.642), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DRIGO SERGIO ANGEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02997828-7).

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIZONDO PAOLA YOLANDA (DNI 23.364.644), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ELIZONDO, PAOLA YOLANDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02996760-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: TALARN JAIME LE 3.678.554, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TALARN, JAIME S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS RECONSTRUCCION - 21-01326363-6. Dr. Luciano D. Juárez. Rosario, de agosto de 2025.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SILVESTRE ROJAS (dni: 6.027.803) y MARIA DEL CARMEN TRUJILLO (dni: 4.292.974), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROJAS SILVESTRE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02997865-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOMINO, RAUL ALDO D.N.I. 14.981.901 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARCOMINO, RAUL ALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4" (CUIJ N° 21-02988990-9).

\$ 45 Sep. 12		
ordenado citar a los heredero dejados por el causante PA acrediten dentro de los trein	Distrito Civil y Comercial de la 10° Nonos, acreedores y todos los que se consider TRICIA VIVIANA ZABALA D.N.I. 14.509.3° ta días. Autos caratulados: "ZABALA, PATR" ". Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.	en con derecho a los bienes 95 por un día, para que lo IICIA VIVIANA S/ SUCESORIO
\$ 45 Sep. 12		
ordenado citar a los heredero dejados por el causante JUAN dentro de los treinta días.	e Distrito Civil y Comercial de la 3º Nomos, acreedores y todos los que se consider N CARLOS FUENTES D.N.I. 8.008.251 por u Autos caratulados: "FUENTES, JUAN CAR 97628-4) de trámite por ante la Oficina de l	en con derecho a los bienes n día, para que lo acrediten LOS S/ DECLARATORIA DE
\$ 45 Sep. 12		
ordenado citar a los heredero dejados por el/la causante acrediten dentro de los trein	de Distrito Civil y Comercial de la 9° No os, acreedores y todos los que se consider TROILO JUANA CARMEN (D.N.I 4.147.77 ta días. Autos caratulados: "TROILO JUANA 21-02995566-9) Fdo. Dr. Julián Evangelisti	en con derecho a los bienes 2) por un día, para que lo CARMEN s/ DECLARATORIA
\$ 45 Sep. 12		
	CAÑADA DE GOMEZ	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Lucia Kaüffeler, se hace saber que dentro de los autos caratulado SANTILLI, NELIDA MARIA c/SANTILLI Y CIA, S.R.L. s/USUCAPIÓN; CUIJ Nº 21-26029450-1, no habiendo comparecido la parte demandada SANTILLI Y CIA. SRL, pese a estar debidamente notificada según constancias de autos, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Carolina Lucia Kaúffeler, secretaria.

\$ 33 547565 Set. 12 Set. 16	
_	

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación del Distrito Judicial Nº 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados "TATARYN ESTER ERMINDA S/SUCESORIO" CUIJ 21-26034696-9, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTER ERMINDA TATARYN, titular del D.N.I Nº 3.464.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados el Tribunal. Cañada de Gómez, septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 12		

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL , COMERCIAL Y LABORAL DE LA 2DA. NOMINACION, SECRETARIA UNICA, DE CAÑADA DE GOMEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CEBALLOS JULIO ALEJANDRO S/ SUCESORIO", (CUIJ N° 21-26034765-6) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE JULIO ALEJANDRO CEBALLOS, DNI N° 16.928.164, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-FDO: DRA. MARIA LAURA AGUAYA (JUEZA), DR. MARIANO JESUS NAVARRO ( SECRETARIO). CAÑADA DE GOMEZ, DE SEPTIEMBRE DE 2025

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

\$ 45 Sep. 12	
	SAN LORENZO

# Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don HUMBERTO PAULINO TRONCOSO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, en el plazo de 30 días y bajo percibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados HUMBERTO PAULINO TRONCOSO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. CUIJ N° 21-25447399-2. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederas que eventualmente se dicte.

\$ 45 Set. 12			

Por disposición del Juez de Juzgado de 1ª Instancia Distrito Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Regner Benito Alfonso, DNI Nº 5.785.631, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: REGNER BENITO ALFONSO s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt; CUIJ Nº 21-25447635-5 de trámite por ante Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial, 1ª Nom. Sec. Única de San Lorenzo.

\$ 45 Set. 12		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA GLADIS RAMIREZ, D.N.I. Nº 14.023.008 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARQUARDT GERARDO ERNESTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25447591-9). Fdo. DRA. ALEJANDRO MARCOS ANDINO- JUEZ – DRA. LUZ M. GAMST- SECRETARIA.-

\$ 45 Sep. 12		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO ERNESTO MARQUARDT, D.N.I. Nº 11.696.283 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARQUARDT GERARDO ERNESTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25447591-9). Fdo. DRA. ALEJANDRO MARCOS ANDINO- JUEZ – DRA. LUZ M. GAMST- SECRETARIA.-

\$ 45 Sep. 12	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDA RAMOS, D.N.I. Nº 1.547.624 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMOS, LIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25447484-0). Fdo. DRA. ALEJANDRO MARCOS ANDINO- JUEZ – DRA. LUZ M. GAMST-SECRETARIA.-

\$ 45 Sep. 12	
	MELINCUE
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito № 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don ALDO JUAN CALDERON DNI 17.781.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos; Autos: CALDERON, ALDO JUAN s/SUCESIONES; CUIJ 21-26474711-9. Fdo. Dra. LUCIA B. CIARPELLA, Secretaria. Me1incué, 8 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Set. 12		

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belen Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCIA DANIELA CUTTIÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Art. 2340 CCC) (Autos: CUTTIÑO MARCIA DANIEIA s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; (CUIJ Nº 21-26474718-7). Melincué, 8 de Septiembre de 2025. Fdo. Lucia Belén Ciarpella, Secretaria Subrogante).

\$ 45 Set. 12	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA EDIT DISTEFANO, DNI N° 13.989.946, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término de ley. Melincué, 8 de Septiembre de 2025. Dra. Lucía Ciarpella, Secretaria Subrogante.

# **VENADO TUERTO**

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados: PAOLONI, SANTIAGO DIECO s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; (CUIJ 21-24623919-0), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don PAOLONI, SANTIAGO DIEGO, D.N.I. № 3.094.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados MAGALLANES HORACIO RUBEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ Nº 21-24623474-1, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Horacio Ruben MAGALLANES D.N.I. Nº 6.133.962, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Set. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jelanor Marino Tobaldo, DNI 6.125.059, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (autos: TOBALDO JELANOR MARINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (DIGITAL) (CUIJ 21-24624224-8). Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de Septiembre de 2025.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de PRIMERA Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en autos MONICA Elba Anita, s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 20-24617495-1, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELBA ANITA MONICA DNI 2.892.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 8 de Marzo de 2.022. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de la localidad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de doña DI PIZIO AMANDA LAURA, DNI 2.327.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados DI PIZIO AMANDA LAURA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-24623847-9. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso (Juez); Dra. Maria Laura Olmedo, secretaria. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 3 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Set. 12